



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00175/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Septiembre 12 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 26 de agosto de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Deseo conocer los nombres de los municipios que estan facultados para infraccionar. En el documento adjunto indica que en la SSC se suspendió la emisión de infracciones, deseo saber por que medio me informarán cuando la SSC reanude infracciones." (Sic).

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Dependencia, informó lo siguiente:

Los municipios del Estado de México que realizan funciones de tránsito son:

1. Atizapán de Zaragoza;
2. Cuautitlán Izcalli;
3. Ecatepec de Morelos;
4. Huixquilucan;
5. Metepec;
6. Naucalpan de Juárez;
7. Tecámac;
8. Tlalnepantla de Baz; y
9. Toluca.

Es menester señalar a Usted que, derivado de diversas reformas en materia de tránsito al Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México, a finales del año 2013 se implementó en nuestra Entidad el *Sistema Digital de Infracciones*, el cual implica una serie de procedimientos y herramientas tales como la utilización de

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

1 de 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

terminales electrónicas para el pago en sitio (hand held) que actualmente operan las oficiales de tránsito, quienes se identifican por utilizar vehículos y uniformes en color negro y vivos naranja, únicas autorizadas para imponer infracciones en el territorio Estatal.

Cabe mencionar que el número de municipios que realizarán funciones de tránsito en nuestra Entidad, se incrementará en la medida en la que estos acrediten el cumplimiento de los imperativos establecidos por el Código en Comento.

Finalmente, la información del Sistema Digital de Infracciones ha sido difundida por el Gobierno del Estado de México, a través de los diversos medios de comunicación social de los que dispone.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta por medio del SAIMEX.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SSC
UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

2 de 2